

VISTO: El Proyecto: “Fortalecimiento del sector industrial bajo un modelo de diálogo social tripartito” (Instituto Cuesta Duarte, en adelante “ICUDU” y Cámara de Industrias del Uruguay, en adelante “CIU”). -----

RESULTANDO: 1) Que a indicación del Consejo Directivo de INEFOP dirigida a las Gerencias de Planificación y Desarrollo, de Empresas y otras Organizaciones y de Personas, se constituyó un equipo técnico de trabajo integrado por miembros de dichas gerencias, la referente en Gestión de Proyectos y la Coordinadora de la Unidad de Operaciones y Presupuesto del Instituto. -----

2) Que la propuesta presentada por CIU e ICUDU fue trabajada en conjunto por todas las partes involucradas.

3) Que, en función del trabajo conjunto realizado por las organizaciones proponentes, se establece como objetivo general del proyecto el fortalecimiento del ecosistema industrial uruguayo mediante acciones de capacitación, diagnóstico, promoción sectorial y propuestas de política pública en un marco de diálogo social. -----

4) Que los objetivos específicos trazados son:

- a. Levantar necesidades de capacitación y generar informes diagnósticos.
- b. Instalar un Foro de Expertos en Industria.
- c. Diseñar e implementar una campaña nacional de comunicación sobre la industria.
- d. Realizar estudios territoriales en al menos tres regiones del país.
- e. Analizar la complementariedad productiva de tres sectores estratégicos.
- f. Generar herramientas de monitoreo del empleo y actividad industrial (ICUDU).
- g. Caracterizar la innovación industrial (CIU) -----

5) Que como espacios de gobernanza se prevé: un Comité de Dirección (2 coordinadores académicos y 1 representante adicional por cada institución ejecutora) y un Comité de Seguimiento con enlaces de INEFOP, MTSS y MIEM --

6) Que el presupuesto del proyecto que aportará INEFOP es de \$90.560.000 y es presentado por rubros.

8) Que para el seguimiento del proyecto INEFOP designará un Técnico Referente. Asimismo se establecerá un monitoreo trimestral de avance técnico y

financiero, debiéndose realizar una auditoría conjuntamente con una evaluación final externa.

9) Que por Resolución de fecha 8 de los ctes. se declaró de interés del Ministerio de Trabajo y S.S. en el proyecto.

10) Que por Resolución de fecha 17 de los ctes. se declaró el interés del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

11) Que la OIT por intermedio de su Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina País para el Cono Sur de América Latina valoró positivamente la iniciativa por ser una aporte fundamental para el país al promover la articulación entre trabajadores y empleadores con los principios y prioridades de la OIT.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR MAYORÍA:**

1. APRUÉBASE el proyecto “Fortalecimiento del sector industrial bajo un modelo de diálogo social tripartito” (ICUDU-CIU), con un plazo de 24 meses, un presupuesto total a aportar por INEFOP de hasta \$90.560.000 (pesos uruguayos noventa millones quinientos sesenta mil) y demás aspectos detallados en los Resultandos de la presente y en los informes adjuntos. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo, Empresas y otras Organizaciones, de Personas y de Administración y Finanzas. ----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP
(siguen firmas)
(cont. RCD. 170/25)



José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY

Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores